



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 11480/2026, mediante el cual la Lic. Ana Sofía ZABALA, solicita licencia con goce de haberes para finalizar estudios de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. ZABALA solicita licencia con goce de haberes para realizar una *"estancia de investigación posdoctoral en la Universidad de Bonn, Alemania, bajo la dirección de Prof. Dr. Gerd Bendas, en el marco del proyecto HEPINIB (Grant ID: 101086322)"*.

Que solicita dicha licencia desde el 7 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que la Lic. ZABALA no ha hecho uso previo de licencias con goce de haberes para finalizar estudios de posgrado.

Que reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino con funciones en el Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

Que la solicitud se encuadra en el Decreto Nacional 1246/2015, artículo 49°, inc. I, e).

Que la misma cuenta con los avales del Área y Departamento pertinentes.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por estudios a la Lic. Ana Sofía ZABALA, DNI N° 36.415.166, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino en el Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria de la Facultad de Psicología a partir del 07 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Al finalizar este periodo el docente deberá presentar un informe de las tareas realizadas durante su licencia por estudios, en el plazo de TREINTA (30) días.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ, y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas